

1401 RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Murcia.
Corporación: Cehegín.
Número de código territorial: 30017.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Administrativa. N.º de vacantes: 7. Denominación: Administrativo.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Gestión. N.º de vacantes: 2. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Subalterna. N.º de vacantes: 3. Denominación: Conserje.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Subalterna. N.º de vacantes: 1. Denominación: Telefonista Recepcionista.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. N.º de vacantes: 1. Denominación: Guardia Policía Local.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos Especiales. N.º de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar Técnico de Patrimonio y Archivos.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos Especiales. N.º de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos Especiales. N.º de vacantes: 3. Denominación: Animador Deportivo.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. N.º de vacantes: 16. Denominación: Operario de Oficios Varios.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. N.º de vacantes: 1. Denominación: Oficial de 2.ª Electricista.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. N.º de vacantes: 2. Denominación: Conductor Clase «C».

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. N.º de vacantes: 6. Denominación: Jardinero.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. N.º de vacantes: 1. Denominación: Operario Inspector de Obras.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. N.º de vacantes: 2. Denominación: Limpiadora.

Cehegín, 28 de diciembre de 2005.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

1402 RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 14 del

Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, este rectorado ha resuelto,

Primero.—Convocar concurso de acceso para proveer la plaza que figura en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC (www.upc.es/concursos) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.—Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

- Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.
- Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos y oposiciones) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.—La composición de las comisiones es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.—Las fases de desarrollo del concurso, las normas para la presentación de documentos, y las normas sobre nombramientos se encuentran reguladas en el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC.

Sexto.—Las condiciones en que cada persona concursante puede consultar la documentación presentada por los otros concursantes las indicará la comisión durante el desarrollo del concurso.

Séptimo.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 23 de diciembre de 2005.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

ANEXO 1

Referencia de la plaza: TU-15/701/8.
Categoría: Profesor/Profesora Titular de Universidad.
Dedicación: tiempo completo.

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Unidad básica de adscripción orgánica: Dep. Ingeniería Telemática.

Unidad Básica de adscripción funcional: Escuela Politécnica Superior de Castelldefels.

Tareas que se han de realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas estas tareas asociadas a arquitectura y estructura de computadores y lenguajes de programación.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a gestión de derechos digitales, formalización semántica de los derechos digitales y sistemas de intermediación electrónica.

Dirección y coordinación universitaria (participación en la gestión departamental y en la escuela).

Relaciones externas (coordinación de actividades de innovación docente).

ANEXO 2 Solicitud de admisión

De acuerdo con la Resolución del rectorado de esta **Universidad Politécnica de Cataluña**, publicada en el BOE de, por la que se convocan a **concurso de acceso** plazas docentes, solicito ser admitido/da como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

DATOS DE LA PLAZA

| |
|---|
| Referencia de la plaza: |
| Cuerpo al que pertenece la plaza (CU, TU, CEU o TEU): |
| Unidad de adscripción orgánica: |
| Unidad de adscripción funcional: |
| Área de conocimiento: |

DATOS PERSONALES

| | |
|---------------------|----------------------|
| Apellidos y nombre: | NIF |
| Domicilio | |
| Población | Provincia |
| Teléfonos | / Correo electrónico |
| | Código postal |

DATOS ACADÉMICOS

| | |
|---------------------|---------------------|
| Título de | |
| Universidad | Fecha de expedición |
| Título de Doctor en | |
| Universidad | Fecha de expedición |

DOCUMENTOS A PRESENTAR

| |
|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitud debidamente cumplimentada |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad |
| <input type="checkbox"/> Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) del mencionado artículo. |
| <input type="checkbox"/> Justificante acreditativo original de pago de los derechos de examen (importe: 45,10 € c.c.: 2100-3648-99-2500001536) |

EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

| | | | |
|-------------------------|-----------|------------------|--|
| Denominación del cuerpo | Organismo | Fecha de ingreso | |
| | | | Concurso L.R.U..... <input type="checkbox"/> |
| | | | Concurso acceso L.OU..... <input type="checkbox"/> |

SOLICITO ser admitido/da al concurso al que se refiere esta solicitud y **DECLARO** que todos los datos que aquí figuran son ciertos, y que cumplo todas las condiciones exigidas en la mencionada convocatoria, así como todas las condiciones necesarias para acceder a la función pública, las cuales acreditaré cuando sea requerido/da.

Firma de..... de.....
EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

ANEXO 3

Código de la plaza: TU-15/701/8

Comisión titular:

Presidente: Jordi Domingo Pascual. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Josep Paradells Aspas. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Miguel Valero García. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Jordi Casademont Serra. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Cristina Barrado Muxi. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Manel Medina Llinás. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Sebastián Sallent Ribes. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Josep Solé Pareta. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Jorge Mataix Oltra. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Leandro Navarro Moldes. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.